Gracias por conectarse En minutos comenzamos

Destrucción de residuos y exoneración de tributos a la importación definitiva de bienes a destruir.

Código: DEST/ERES





Bienvenidos

Capacitación: Destrucción de residuos y Exoneración de tributos a la importación definitiva de bienes a destruir. Decreto N° 95/023

Código: DEST/ ERES





Requisitos

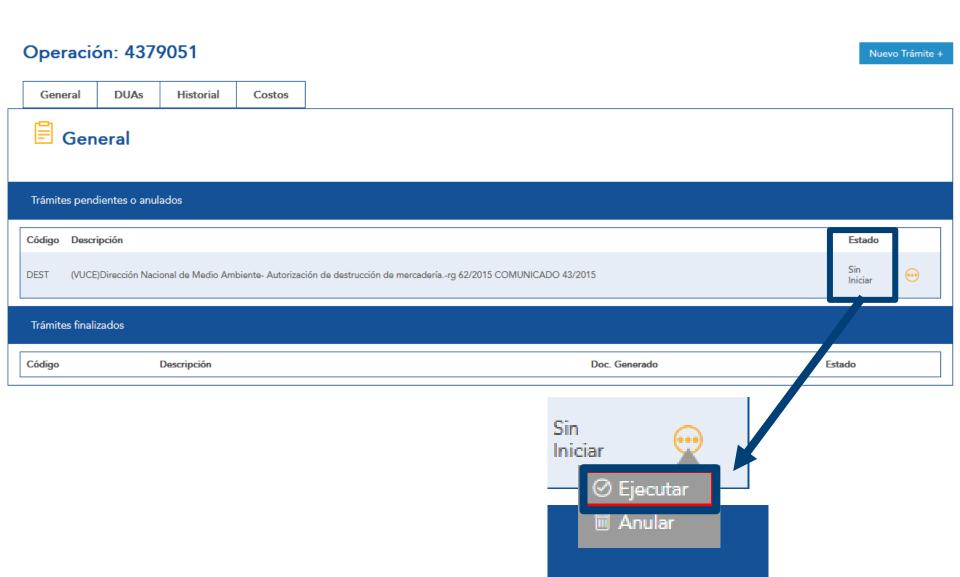
Estar registrado en VUCE



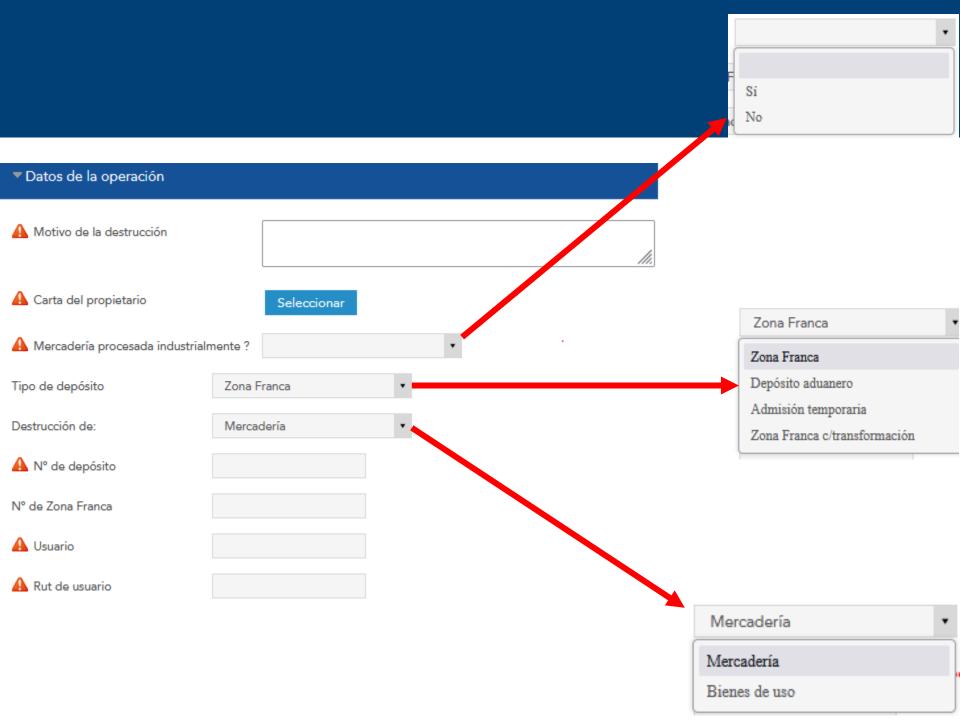
Inicio del trámite:



Trámite DEST

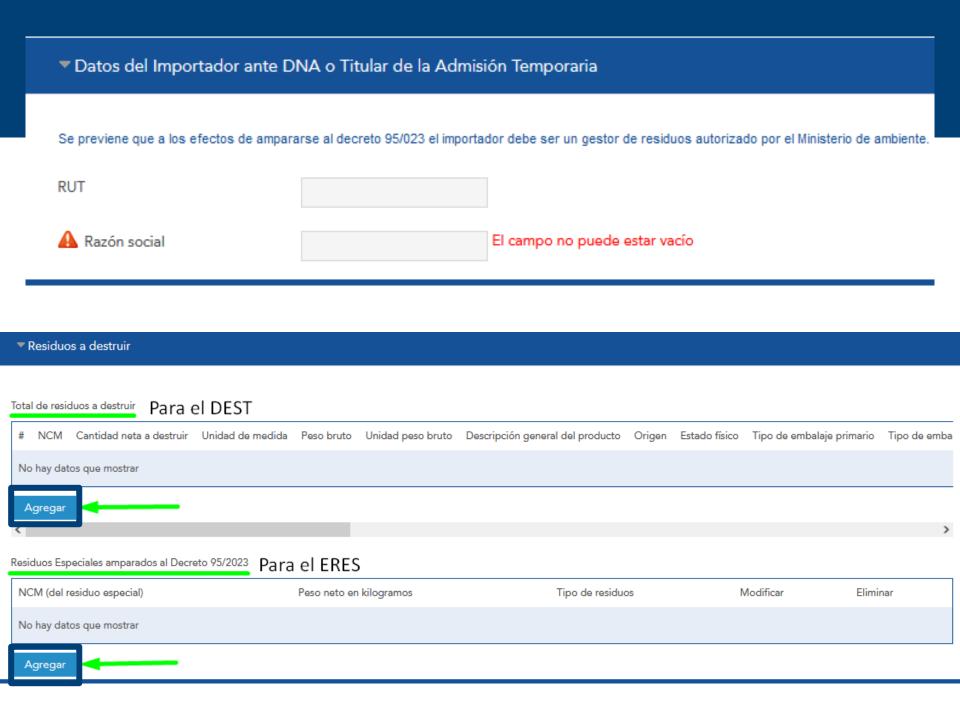


▼ Datos del certificado Documento DEST N° de Operación 4379051 Código Regimen Registro/Especiales ▼ Datos del beneficiario Tipo de documento RUT Número documento Beneficiario 123456789012 Razón Social Razon Social A Beneficiario es solicitante ? El campo no puede estar vacío. Nombre firmante Sí No Apellido firmante Nro documento firmante Correo electrónico firmante En carácter de Titular A Certificado de personería Este campo no puede estar vacio. Seleccionar jurídica y representación legal de la empresa beneficiaria



▼ Empresa autorizada a destruir

Rut	
Razón social	
Domicilio	
Teléfono	
Mail	
Rut transportista	
Razón Social transportista	
Domicilio transportista	
Teléfono del transportista	
Mail transportista	



Agregar item NCM Cantidad neta a destruir Unidad de medida Peso bruto Unidad peso bruto Descripción general del producto **AFGANISTAN** Origen Estado físico Tipo de embalaje primario Tipo de embalaje secundario Categoría 1 Caracterización del residuo Tipo de producto Alimento

Tabla Total de residuos a destruir

Composición del producto	Seleccionar
Nro de Factura	
Factura	Seleccionar
DUA (año y nro)	
DUAS	Seleccionar
Documento de venta	Seleccionar
Formulario de ingreso a ZF	Seleccionar
Contrato de transporte	Seleccionar
Dependiendo el tipo de tran Juía aérea o manifiesto into	esporte ultilizado se debe adjuntar, conocimiento de embarque ernacional de carga
Observaciones	

Cancelar

Guardar

Tabla Residuos Especiales amparados al Decreto 95/2023

Agregar item

Del total declarado en la tabla "Total de residuos a destruir" identificar aquellas corrientes de residuos amparadas en el marco del Decreto 95/023,

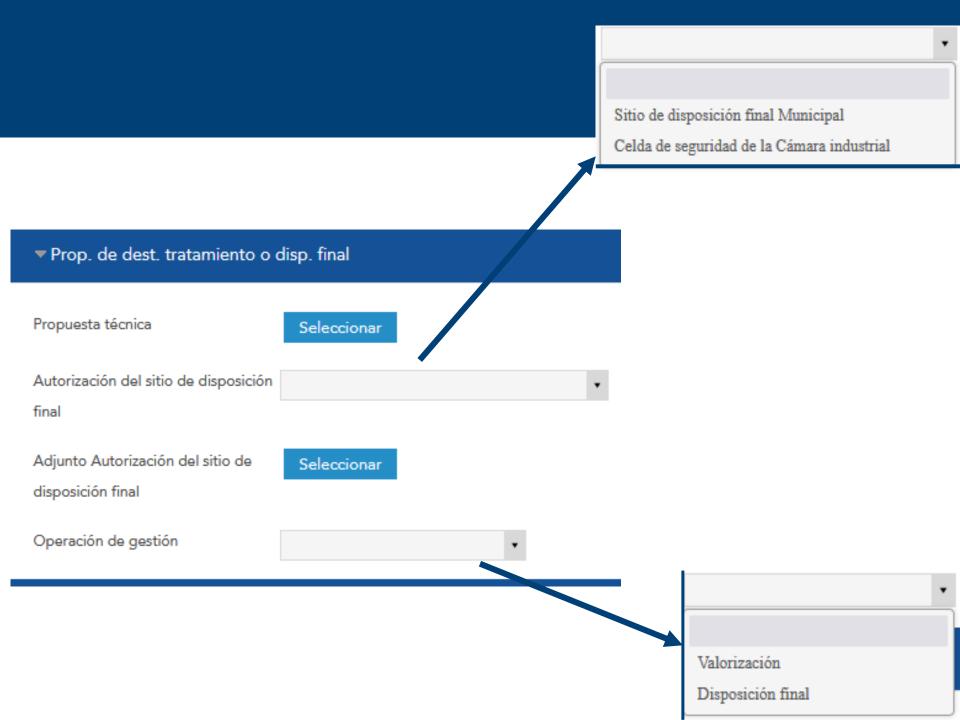
considerando también las que puedan surgir de las operaciones llevadas a cabo por el gestor autorizado y que forman parte de la mercadería y/o residuo a gestionar.

NCM (del residuo especial)	
Peso neto en kilogramos	

Este campo debe completarse en kilogramos, NO con toneladas.

Tipo de residuos





Modificar o eliminar una línea de las tablas/grillas:





Al presionar el lápiz, le abrirá la línea de la grilla para que pueda actualizar la información.



Al presionar la cruz, se elimina la línea declarada en la grilla. Información adjunta adicional
Seleccionar

Cargar Descargar Copiar_desde Enviar Guardar

<u>Descargar</u>: Se utiliza para descargar el excel que se puede utilizar para completar para las tablas.

<u>Cargar</u>: Sirve para cargar las tablas a través del excel que se descarga.

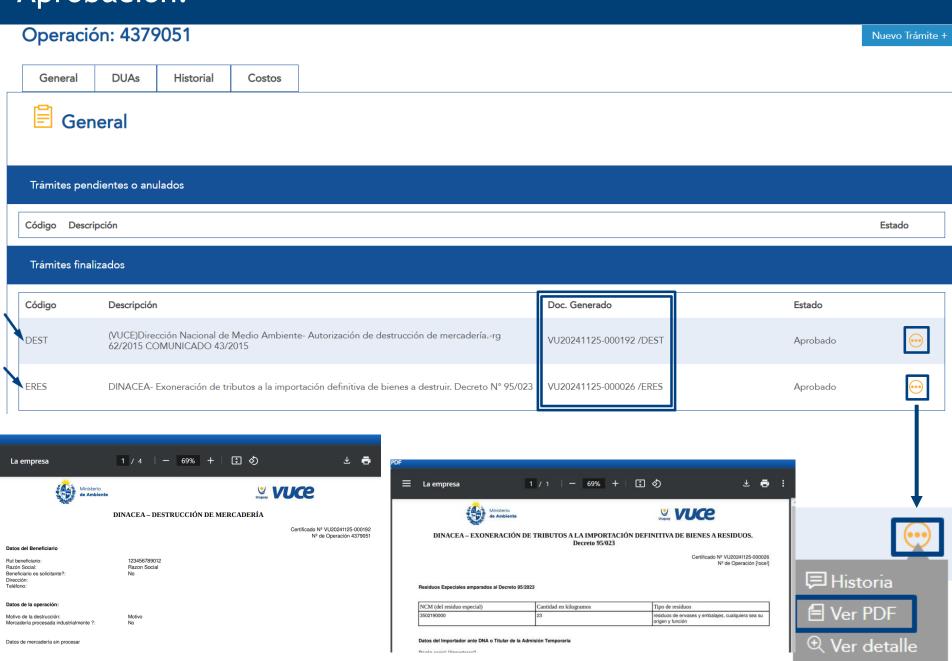
<u>Copiar desde</u>: Sirve para copiar los datos de un DEST ya aprobado. <u>Importante:</u> la empresa tiene la responsabilidad de revisar y actualizar los campos del formulario.

Enviar: Se utiliza para enviar el formulario al organismo

<u>Guardar</u>: Se utiliza para guardar la información mientras que se va completando el formulario.

- •Una vez enviado el formulario, el organismo hará el primer control de la información proporcionada validando lo que se declaro en el formulario.
- •Luego la DINACEA procederá a la validación por medio una observación para que el trámite sea devuelto a la empresa y pueda imprimir el pdf.
- •Una vez que la empresa reciba la observación y lo imprima deberá firmarlo para presentarlo en mesa de entrada del organismo.
- Luego de imprimir el pdf, deberá enviar nuevamente el trámite a través del sistema VUCE (con el botón enviar) para su aprobación final.

Aprobación:



Estados del trámite:

- <u>Sin iniciar</u>: Se le indico al sistema que trámite quiere realizar, pero no se ejecutó.
- **Iniciado**: Ejecuto el trámite y lo comenzó a completar.
- **Enviado**: El trámite se envió, aguardo respuesta de evaluación.
- **Aprobado:** Trámite finalizado con éxito.
- **Rechazado:** Trámite denegado por el organismo.
- Observado: El organismo evaluó y devolvió el trámite a la empresa solicitando más información o porque hay algo incorrecto y hay que subsanar.

Muchas gracias

Información sobre el trámite:

https://vuce.gub.uy/guia-de-tramites/

Consultas generales:

<u>info@vuce.gub.uy</u>

Tel. 2916 6878



LinkedIn: VUCE Uruguay
Twitter: @vuceUY